

EXPEDIENTE 0.022

**RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO
“REDACCIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA DE PLATAFORMA
ELEARNING DE FORMACIÓN EN MATERIA DE VOLUNTARIADO” A
ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

(para inserción en perfil de contratante)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 1 de Abril de 2011 se inicia el procedimiento relativo a la contratación de una plataforma elearning de formación en materia de voluntariado, a adjudicar por procedimiento negociado urgente sin publicidad.

SEGUNDO.- A este fin, y en atención al presupuesto máximo de licitación de 46.275€ (I.V.A. incluido), se procedió a la invitación, mediante la remisión de las correspondientes bases de contratación, de las siguientes empresas: EUSA Sociología S.L., Innovación y Desarrollo Local S.L. y CATFA Formación y Empleo S.L.

TERCERO.- En el plazo concedido al efecto, las empresas EUSA Sociología S.L. y CATFA Formación y Empleo han desestimado su participación e Innovación y Desarrollo Local S.L. ha presentado su oferta, adecuándose a los requerimientos establecidos en las bases de la contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme a las bases elaboradas al efecto de la presente contratación de conformidad con los artículos 158 en relación con el artículo 162 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y a la vista de las ofertas presentadas por las empresas concurrentes, se elaboró el informe correspondiente que se da aquí por íntegramente reproducido.

SEGUNDO.- Atendiendo a los criterios de adjudicación de los pliegos aplicados al presente contrato y conforme a las atribuciones que me son conferidas por el artículo 24.4 h) de los estatutos fundacionales de 28 de abril de 2005 y modificaciones posteriores

EXPEDIENTE 0.022

RESUELVO

PRIMERO: La **ADJUDICACIÓN** del contrato de servicios denominado "REDACCIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA DE PLATAFORMA ELEARNING DE FORMACIÓN EN MATERIA DE VOLUNTARIADO" a favor de la entidad **Innovación y Desarrollo Local S.L.**, por un importe de 43.500 € (cuarenta y tres mil quinientos euros), IVA incluido.

SEGUNDO: Proceder a la formalización del contrato con la entidad adjudicataria de conformidad con lo previsto en la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 20 de Abril de 2011

LA COMISIONADA EJECUTIVA

Fdo.: Dolores Flores Cerdán

[firma en documento original; formato papel]